

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2261 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 08 de junio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **JONATHAN ALEJANDRO URRUTIA OVIEDO**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 08 de junio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JONATHAN ALEJANDRO URRUTIA OVIEDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700.
R. U. N.	
FUNCION	: Técnico Informático
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 31 de mayo del 2018.-
HASTA	: 18 de junio de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Natalia Caceres Cea
RENTA	: \$389.904.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARGONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAS/JRAZ/MPP/RCHM/mfm.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-